

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/10852		
A:	25 MAY 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	MLP.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

ORD. N° 00231 /

ANT.: Su Oficio N° 93/2208 de fecha 30-04-93.-

MAT.: SOLICITUD DE DOÑA GRACIELA ROJAS FERNANDEZ

TALCA, 19 MAYO 1993

DE : SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD
REGION DEL MAULE

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

Con fecha 7 de Mayo se ha recibido en esta SEREMI de Salud, su carta del ANT. con petición de la Sra. Graciela Rojas Fernandez, para internar a su sobrino político Dn. LUIS Antonio Aguilar Castro, en el Centro El Peral.

Efectivamente, el Sr. Aguilar se encuentra es espera de un cupo para ser internado en un recinto para crónicos, pero lamentablemente son muchos nuestros pacientes es esta misma circunstancia, situación que afecta seriamente a la región, dado que se cuenta sólo con la clínica psiquiátrica del Hospital Regional de Talca, la que permanece con sus cupos siempre extralimitado con los pacientes en tratamiento y con vías de recuperabilidad.

Desafortunadamente cuando se logra obtener una disponibilidad en los recintos para crónicos dependientes del nivel central, se debe internar aquellos pacientes que representan un peligro para la sociedad en general.

También es necesario señalar a Ud. que la tendencia mundial con los pacientes psiquiátricos es la de brindar a estos pacientes un tratamiento ambulatorio, no en recintos cerrados, y que la familia y comunidad se haga cargo de él. Al parecer este sistema está dando muy buenos resultados y disminuye el costo de atención por paciente.

No obstante lo anteriormente señalado, se insistirá ante el Centro El Peral por un cupo para el paciente señalado.

Saluda Atte. a Ud.,



DRA. LUZ PEÑALOZA SERRANO
SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD
REGION DEL MAULE

Distribución:

- SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
- ARCHIVO SEREMI SALUD DEL MAULE
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES

DRA. LPS/AAB/aab.-